



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO N° 015 -2017-MPB

Bagua, 14 de Setiembre del 2017

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de Setiembre del 2017, donde se trató el Informe Legal N° 078-2017-MPB-OAJ-CLENCH Exp. 839 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su Artículo 41 señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o Institucional que, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al numeral 26 del Art. 9 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las atribuciones del Concejo Municipal es aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que; con fecha 11 de Setiembre del 2017, el Concejo Municipal Provincial de Bagua acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la suscripción de Convenio de Legalización de Facultades para la Ejecución de Acciones de Formalización Vía Declaración y Regularización de la Propiedad entre la Municipalidad Provincial de Bagua y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI.

Por lo tanto; en uso de las facultades que le confiere por el artículo 20º, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 con el VOTO UNANIME del Pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al señor Alcalde Provincial de Bagua, la suscripción del Convenio de Legalización de Facultades para la Ejecución de Acciones de Formalización Vía Declaración y Regularización de la Propiedad entre la Municipalidad Provincial de Bagua y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Bagua, para que implemente lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal, el mismo que debe ser publicado en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI el presente acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Catastro, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA

ALCALDE *Alfredo Nolberto Segura Vargas*
ALCALDE